



TRELEW, 05 JUL 2017

VISTO:

La Resolución DFCE N° 296/17, la Carpeta LA 003/17 y la Nota N° 137/17 SA.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, dedicación Simple, en el espacio disciplinar ESTADISTICA, de Sede Trelew.

Que mediante la Carpeta LA 003/17, se tramitó y sustanció dicho llamado.

Que mediante la Nota N° 137/17 SA la Secretaria Académica propone la designación interina del, Lic. Juan Alfredo HOLLEY REGUILO como Ayudantes de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar “Estadística” de Sede Trelew.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento efectuado, mediante Resolución N° 29/17

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 61/17.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2017.-

POR ELLO:

EE' CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 03 de Julio de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, al Docente **Lic. Juan Alfredo HOLLEY REGUILO** 20-18842831-4 como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en el espacio disciplinar ESTADISTICA de Sede Trelew, conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 3°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTÍCULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo

